

Facultad de Derecho

Graduado/a en Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Prácticas Externas
(2022 - 2023)

1. Datos descriptivos de la asignatura

| | |
|---|--------------------------|
| Asignatura: Prácticas Externas | Código: 239364201 |
| <ul style="list-style-type: none">- Centro: Facultad de Derecho- Lugar de impartición: Facultad de Derecho- Titulación: Graduado/a en Derecho- Plan de Estudios: 2010 (Publicado en 2011-03-21)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s:<ul style="list-style-type: none">Disciplinas Jurídicas BásicasDerecho Constitucional, Ciencia Política y Filosofía del DerechoDerecho Público y Privado Especial y Derecho de la EmpresaEconomía Aplicada y Métodos Cuantitativos- Área/s de conocimiento:<ul style="list-style-type: none">Derecho AdministrativoDerecho CivilDerecho ConstitucionalDerecho del Trabajo y de la Seguridad SocialDerecho Eclesiástico del EstadoDerecho Financiero y TributarioDerecho Internacional PrivadoDerecho Internacional Público y Relaciones InternacionalesDerecho MercantilDerecho PenalDerecho ProcesalDerecho RomanoEconomía AplicadaFilosofía del DerechoHistoria del Derecho y de las Instituciones- Curso: 4- Carácter: Obligatoria- Duración: Segundo cuatrimestre- Créditos ECTS: 12,0- Modalidad de impartición:- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano | |

2. Requisitos para cursar la asignatura

El alumno debe haber superado 174 créditos de Formación Básica y Obligatoria, lo que no implica cierre de matrícula sino de superación.

3. Profesorado que imparte la asignatura

| Profesor/a Coordinador/a: RAQUEL LUCÍA PÉREZ BRITO | | | | | | |
|--|-------|-----------|--------------|------------|---|---------------------------------------|
| - Grupo: | | | | | | |
| General - Nombre: RAQUEL LUCÍA - Apellido: PÉREZ BRITO - Departamento: Derecho Constitucional, Ciencia Política y Filosofía del Derecho - Área de conocimiento: Filosofía del Derecho | | | | | | |
| Contacto - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: rperezbr@ull.es - Correo alternativo: rlu@raquellucia.com - Web: http://www.campusvirtual.ull.es | | | | | | |
| Tutorías primer cuatrimestre: | | | | | | |
| Desde | Hasta | Día | Hora inicial | Hora final | Localización | Despacho |
| Todo el cuatrimestre | | Miércoles | 15:00 | 21:00 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Departamento de Filosofía del Derecho |
| Observaciones: Las tutorías se realizarán telemáticamente a través de Hangouts. Para ello el alumnado debe comunicar con la tutora vía email para concretar la hora de la misma. | | | | | | |
| Tutorías segundo cuatrimestre: | | | | | | |
| Desde | Hasta | Día | Hora inicial | Hora final | Localización | Despacho |
| Todo el cuatrimestre | | Miércoles | 15:00 | 21:00 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Departamento de Filosofía del Derecho |
| Observaciones: Las tutorías se realizarán telemáticamente a través de Hangouts. Para ello el alumnado debe comunicar con la tutora vía email para concretar la hora de la misma. | | | | | | |
| Profesor/a: ANA TERESA AFONSO BARRERA | | | | | | |
| - Grupo: Coordinadora Prácticas Juzgados y Tribunales | | | | | | |

General

- Nombre: **ANA TERESA**
- Apellido: **AFONSO BARRERA**
- Departamento: **Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa**
- Área de conocimiento: **Derecho Procesal**

Contacto

- Teléfono 1: **922317425**
- Teléfono 2: **628143456**
- Correo electrónico: **atafonso@ull.es**
- Correo alternativo: **atafonso@ull.edu.es**
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

Tutorías primer cuatrimestre:

| Desde | Hasta | Día | Hora inicial | Hora final | Localización | Despacho |
|----------------------|------------|-----------|--------------|------------|---|----------|
| Todo el cuatrimestre | | Martes | 14:30 | 16:30 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Area |
| 27-09-2022 | 31-01-2023 | Miércoles | 16:30 | 18:30 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | |
| | | Jueves | 12:00 | 14:00 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | |

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

| Desde | Hasta | Día | Hora inicial | Hora final | Localización | Despacho |
|----------------------|------------|-------|--------------|------------|---|--|
| Todo el cuatrimestre | | Lunes | 14:30 | 20:30 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Area de Derecho Procesal, tercera planta |
| 01-02-2023 | 15-07-2022 | Lunes | | | - - - | |

Observaciones:

Profesor/a: JUANA PILAR RODRIGUEZ PEREZ

| - Grupo: Unico, prácticas juzgados y tribunales | | | | | | |
|---|-------|-----------|--------------|------------|---|--------------------------|
| <p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre: JUANA PILAR - Apellido: RODRIGUEZ PEREZ - Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área de conocimiento: Derecho Procesal | | | | | | |
| <p>Contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teléfono 1: 922317375 - Teléfono 2: - Correo electrónico: jprodri@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es | | | | | | |
| Tutorías primer cuatrimestre: | | | | | | |
| Desde | Hasta | Día | Hora inicial | Hora final | Localización | Despacho |
| Todo el cuatrimestre | | Lunes | 16:30 | 18:30 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Area de Derecho Procesal |
| Todo el cuatrimestre | | Miércoles | 10:30 | 12:30 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Area de Derecho Procesal |
| Todo el cuatrimestre | | Jueves | 10:30 | 12:30 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Area de Derecho Procesal |
| Observaciones: Las tutorías también podrán realizarse previa cita. | | | | | | |
| Tutorías segundo cuatrimestre: | | | | | | |
| Desde | Hasta | Día | Hora inicial | Hora final | Localización | Despacho |
| Todo el cuatrimestre | | Lunes | 14:30 | 17:30 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Area de Derecho Procesal |

| | | | | | | |
|--|--|--------|-------|-------|---|--------------------------|
| Todo el cuatrimestre | | Martes | 14:30 | 17:30 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Area de Derecho Procesal |
| Observaciones: Las tutorías también podrán realizarse previa cita. | | | | | | |

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatorio**
Perfil profesional:

5. Competencias

Específicas

- E4** - Adquisición de una conciencia crítica y creativa en el análisis del ordenamiento jurídico para una dialéctica jurídica.
- E8** - Capacidad de asesoramiento jurídico.
- E9** - Capacidad de argumentación jurídica, redactar escritos o utilizar la oratoria jurídica.
- E10** - Capacidad de creación y estructuración normativa.
- E11** - Capacidad de negociación, persuasión y conciliación.
- E12** - Capacidad de trabajo en grupo asumiendo diversos roles.
- E14** - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos.

Generales

- G3** - Capacidad de comunicación oral y escrita que permita transmitir información, ideas y problemas.
- G4** - Capacidad de resolución de problemas jurídicos mediante la creación y defensa de argumentos dentro de cada área disciplinar.
- G5** - Capacidad de búsqueda y gestión de información relevante para emitir juicios de índole social, ética o científica.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Realización de prácticas externas en los distintos ámbitos del Derecho, mediante un sistema de atención y permanencia reglada en organizaciones administrativas, económicas o profesionales de los sectores públicos y/o privados. Las prácticas se realizarán, por un lado, en Juzgados y Tribunales, (serán coordinadas y tutorizadas por el profesorado del Área de Derecho Procesal conjuntamente con los Magistrados y Magistradas); y, por otro lado, en empresas, organismos e instituciones con las que la ULL haya suscrito el correspondiente convenio de cooperación educativa.

El email de contacto para las prácticas en empresas, organismos e instituciones es el siguiente: prexofd@ull.es

Actividades a desarrollar en otro idioma

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado

Aplica el Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado (MECA - ULL)

Descripción

PRÁCTICAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES: se realizarán en el segundo cuatrimestre del curso.

PRÁCTICAS EN EMPRESAS, ORGANISMOS E INSTITUCIONES: Se realizarán en el primer o en el segundo cuatrimestre del curso. En caso de disponibilidad por parte de las empresas, las prácticas podrán realizarse también durante los períodos no lectivos de la Universidad, incluyendo los meses de verano, siempre que la totalidad de las horas a realizar queden cubiertas antes del cierre de actas de la convocatoria de septiembre de cada curso académico. Se coordinarán a través del email: prexfd@ull.edu.es. Para la asignación del lugar de prácticas se tendrán en cuenta diversos criterios tales como el número de créditos superados en la titulación, la nota del expediente académico y el municipio de residencia. La asignación de las prácticas dependerá de las ofertas de plazas existentes por parte de las empresas y entidades en el momento de la asignación. Asimismo, las fechas de realización se registrarán por el calendario laboral.

El desarrollo de las prácticas externas estará sujeto a la normativa de la ULL en materia de Prácticas Externas. En particular, durante el período de realización de las prácticas cada estudiante deberá cumplir las obligaciones siguientes:

- a) Incorporarse a la entidad que se le haya asignado en el plazo establecido.
- b) Cumplir el calendario y horario acordados con la entidad para la realización de las prácticas.
- c) Ejecutar las actividades formativas que le hayan sido asignadas. Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales.
- d) Seguir las orientaciones de los tutores/as (académico y externo), siempre que estén relacionadas con las líneas de trabajo establecidas.
- e) Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- f) Prestar consentimiento expreso a la transferencia de sus datos a la entidad donde se realizan las prácticas externas, a efectos de lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos.
- g) Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la Universidad a la que pertenece.
- h) Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes convenios de cooperación educativa suscrito por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| Actividades formativas | Horas presenciales | Horas de trabajo autónomo | Total horas | Relación con competencias |
|------------------------|--------------------|---------------------------|-------------|---------------------------|
|------------------------|--------------------|---------------------------|-------------|---------------------------|

| | | | | |
|--|--------|-------|--------|--|
| Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio) | 280,00 | 0,00 | 280,0 | [G5], [G4], [G3], [E14], [E12], [E11], [E10], [E9], [E8], [E4] |
| Realización de exámenes | 0,00 | 20,00 | 20,0 | [G5], [G4], [G3], [E14], [E12], [E11], [E10], [E9], [E8], [E4] |
| Total horas | 280,00 | 20,00 | 300,00 | |
| Total ECTS | | | 12,00 | |

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

Normativa de prácticas de la Universidad de La Laguna:
<https://www.ull.es/estudios-docencia/practiclas-externas/#normativa>

Bibliografía Complementaria

Otros Recursos

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

Se recomienda matricularse en esta asignatura sólo cuando prevea que va a contar con el número necesario de créditos que se exige (174 créditos) para poder ser calificado/a.

Al respecto se recuerda que las asignaturas sólo pueden ser calificadas en el curso académico en el que se cursen, por lo que de no reunir los requisitos preceptivos para poder ser calificado en el curso académico en el que se han realizado las prácticas externas, el/la estudiante deberá matricularse de nuevo y volver a realizarlas.

1.- Prácticas en Juzgados y Tribunales:

DADA LA COMPLEJIDAD DE LA MATERIA Y LA NECESIDAD DE CONOCER CON PROFUNDIDAD LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS UTILIZADAS, SE RECOMIENDA ENCARECIDAMENTE QUE NO SE MATRICULE DE ESTA ASIGNATURA SI NO TIENE SUPERADAS, AL MENOS, LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS: Derecho civil I, Derecho civil II, Derecho civil III, Derecho civil IV, Derecho civil V, Derecho constitucional I, Derecho constitucional II, Derecho Constitucional III, Derecho penal I, Derecho penal II, Derecho penal III, Empresa y Derecho mercantil, Derecho Mercantil I, Derecho mercantil II, Derecho administrativo I, Derecho administrativo II, Derecho administrativo III, Derecho procesal I y Derecho procesal II. Igualmente, se recomienda que el alumnado haya cursado o esté cursando las asignaturas Derecho civil de la familia y Derecho procesal III.

La **Memoria de prácticas realizadas en Juzgados y Tribunales** será corregida por las profesoras responsables. En

cualquier caso, y con independencia de la calificación obtenida en la memoria de Juzgados, la superación de las prácticas externas en Juzgados y Tribunales exige la asistencia al menos al 90% de las vistas, encargándose el profesorado responsable de cada grupo práctico de dicho control.

Dicha memoria, que será evaluada por el tutor o tutora académico de cada estudiante, se complementará con la calificación que emita el tutor o tutora externo que en cada caso se asigne.

La memoria de prácticas en Juzgados y Tribunales deberá realizarse de conformidad con los siguientes criterios.

a) Requisitos formales:

La memoria deberá tener una extensión mínima de 10 y máxima de 12 folios y deberá estar redactada utilizando la fuente "Times New Roman", tamaño 12, interlineado 1,5. Por su parte, las notas a pie de página deberán realizarse con el mismo modelo de letra, tamaño 10, interlineado sencillo.

La memoria debe presentarse (on-line) por cada estudiante en el plazo máximo que se determinará por las profesoras. A tal efecto se habilitará una tarea en el aula virtual de la asignatura.

b) Contenido:

La memoria debe recoger los puntos que se relacionan a continuación, que deberán ser desarrollado tanto para las vistas civiles como para los juicios penales a los que van a asistir los alumnos:

1º Exposición de las actuaciones procesales a las que ha asistido cada alumno/a.

2º Conexión o vinculación con las instituciones procesales que han sido objeto de estudio en las asignaturas Derecho procesal I, II y III.

3º Problemas prácticos específicos que se hayan planteado y cómo se han resuelto.

4º Otras incidencias relevantes que se hayan planteado.

5º Conclusiones. Valoración crítica de las prácticas.

2.- Prácticas en entidades públicas y privadas y empresas

La **Memoria de prácticas realizadas en empresas, instituciones u otras organizaciones**. Dicha memoria, que será evaluada por el tutor o tutora académico de cada estudiante, se complementará con la calificación que emita el tutor o tutora externo que en cada caso se asigne. La memoria de prácticas en empresas deberá realizarse de conformidad con los siguientes criterios:

a) Requisitos formales:

La memoria deberá tener una portada con el curso académico, nombre y apellidos del estudiante, su DNI, e identificación del lugar en el que se realizaron las prácticas externas. También aparecerá el nombre del tutor o tutora académico. No se incluirán dibujos o imágenes.

La memoria tendrá una extensión mínima de 7 folios y máxima de 15 y deberá estar redactada utilizando la fuente "Times New Roman", tamaño 12, interlineado 1,5. Por su parte, si se insertan notas a pie de página deberán realizarse con el mismo modelo de letra, tamaño 10, interlineado sencillo. En ningún caso deberá la memoria llevar como anexo documentos que hayan sido desarrollados por el/la estudiante durante sus prácticas externas, especialmente si tales documentos contienen datos de otras personas.

b) Presentación.

La memoria debe presentarse por cada alumno o alumna una vez hayan terminado las prácticas en la empresa (**dentro de los 10 días hábiles siguientes**). La presentación se realizará de la siguiente manera:

1. Subiéndola a la sede electrónica de la ULL en el procedimiento habilitado al efecto.
2. En formato digital mediante su remisión en pdf al tutor/a académico/a por email.
3. Subiéndola a la tarea creada al efecto en el aula virtual de la asignatura.

La falta de alguna de estas presentaciones implicará la no corrección de la memoria (y la calificación de NO PRESENTADO en el acta), siendo responsabilidad de cada estudiante el velar por entregar de manera correcta la memoria en estos tres lugares. No se presentará en formato papel.

c) Contenido. La memoria debe recoger, al menos, los puntos que se relacionan a continuación.

- 1º Descripción de la empresa o entidad
- 2º Descripción de las tareas y/o trabajos desarrollados
- 3º Aprendizaje aportado por las prácticas.
- 4º Valoración personal de las prácticas.
- 5º Puntos fuertes y débiles de la empresa u organización. Sugerencias.

Estrategia Evaluativa

| Tipo de prueba | Competencias | Criterios | Ponderación |
|---------------------------------------|--|--|-------------|
| Informe Memoria de Prácticas Externas | [G3] | Memoria de prácticas realizadas en empresas, instituciones y otras organizaciones realizada por cada estudiante y evaluada por el tutor/a académico/a. | 50,00 % |
| Escalas de actitudes | [G5], [G4], [G3], [E14], [E12], [E11], [E10], [E9], [E8], [E4] | Cuestionario de evaluación del tutor/a externo/a | 50,00 % |

10. Resultados de Aprendizaje

Comunicar de forma oral y escrita que permita transmitir información, ideas y problemas pertenecientes al ámbito jurídico
 Resolver problemas jurídicos mediante la creación y defensa de argumentos dentro de cada área disciplinar
 Buscar y gestionar información relevante para emitir juicios de índole social, ético o científica en el ámbito del ejercicio de una profesión jurídica
 Desarrollar una conciencia crítica y creativa en el análisis del ordenamiento jurídico confrontando los conocimientos teóricos con la viabilidad práctica de los mismos
 Desarrollar habilidades en el área del asesoramiento jurídico
 Desarrollar la capacidad de argumentación jurídica, redacción de escritos jurídicos y a utilizar la oratoria jurídica en aquellas disciplinas jurídicas implicadas en tales tareas
 Desarrollar habilidades en la creación y estructuración normativa en áreas jurídicas como el Derecho de sociedades, Derecho de Familia, Derecho del Trabajo
 Desarrollar habilidades en la capacidad de negociación, persuasión y conciliación
 Desarrollar la capacidad de trabajo en grupo asumiendo diversos roles
 Desarrollar la capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos y para aplicar técnicas de investigación social

en orden a la aplicación de algunos sectores del ordenamiento jurídico (Derecho financiero, Derecho civil, Derecho mercantil)

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

El calendario que se inserta a continuación es orientativo. El cronograma de su realización está supeditado al período temporal en el que se vayan a realizar las prácticas (primer o segundo cuatrimestre) así como al contenido del convenio marco suscrito con la empresa o entidad colaboradora.

Las prácticas externas en Juzgados y Tribunales tendrán lugar en el segundo cuatrimestre (principalmente durante los meses de febrero y marzo, pero las fechas dependerán de los señalamientos de cada uno de los Juzgados y Tribunales colaboradores). Durante el mes de febrero, las prácticas se desarrollarán con la preparación previa y posterior asistencia a las vistas civiles en los Juzgados de Primera Instancia, Familia y Juzgado de lo Mercantil. Durante el mes de marzo, las prácticas se desarrollarán con la preparación previa y posterior asistencia a los juicios orales que se celebran en los Juzgados de Instrucción, Juzgado de lo Penal y Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Por su parte, las prácticas externas a desarrollar en empresas, instituciones u organismos públicos se desarrollarán, preferentemente, en el segundo cuatrimestre del curso, si bien las mismas podrán desarrollarse en el primer cuatrimestre e, incluso, en los periodos que sean considerados no lectivos para la Universidad de La Laguna, siempre que la totalidad de las horas a desarrollar se lleven a cabo antes del cierre de actas de la última convocatoria del curso académico. El alumno o alumna deberá cumplir el calendario y horario acordados con la entidad para la realización de las prácticas.

Importante: se recuerda que en el curso 2022-2023 desaparece la convocatoria de septiembre. En consecuencia, el período ordinario para realizar las prácticas externas finaliza el 11 de mayo.

Segundo cuatrimestre

| Semana | Temas | Actividades de enseñanza aprendizaje | Horas de trabajo presencial | Horas de trabajo autónomo | Total |
|-----------|--|--------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------|
| Semana 1: | Seminario en aula con tutor interno y coordinador de prácticas | | 9.00 | 0.00 | 9.00 |
| Semana 2: | Asistencia a juicios y tutorización académica | | 19.00 | 0.00 | 19.00 |
| Semana 3: | Asistencia a juicios y tutorización académica | | 19.00 | 0.00 | 19.00 |

| | | | | | |
|------------|---|--|-------|------|-------|
| Semana 4: | Asistencia a juicios y tutorización académica | | 19.00 | 0.00 | 19.00 |
| Semana 5: | Asistencia a juicios y tutorización académica | | 19.00 | 0.00 | 19.00 |
| Semana 6: | Asistencia a juicios y tutorización académica | | 19.00 | 0.00 | 19.00 |
| Semana 7: | Asistencia a juicios y tutorización académica | | 18.00 | 0.00 | 18.00 |
| Semana 8: | Asistencia a juicios y tutorización académica. Elaboración memoria final | | 18.00 | 0.00 | 18.00 |
| Semana 9: | Seminario en aula con coordinador de prácticas en empresa | | 1.00 | 0.00 | 1.00 |
| Semana 10: | Prácticas en empresas o instituciones con convenios | | 25.00 | 0.00 | 25.00 |
| Semana 11: | Prácticas en empresas o instituciones con convenios | | 25.00 | 0.00 | 25.00 |
| Semana 12: | Prácticas en empresas o instituciones con convenios | | 25.00 | 0.00 | 25.00 |
| Semana 13: | Prácticas en empresas o instituciones con convenios | | 25.00 | 0.00 | 25.00 |
| Semana 14: | Prácticas en empresas o instituciones con convenios | | 25.00 | 0.00 | 25.00 |

| | | | | | |
|-----------------|---|--|--------|-------|--------|
| Semana 15: | Prácticas en empresas o instituciones con convenios | | 10.00 | 0.00 | 10.00 |
| Semana 16 a 18: | Evaluación | Evaluación y trabajo autónomo del alumnado para la preparación de las memorias | 4.00 | 20.00 | 24.00 |
| Total | | | 280.00 | 20.00 | 300.00 |